	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 1 de 2</b>

Ibagué, 14 de junio de 2022

**RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N° 125 DE 2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y CONTROL AL CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA MANTENER LA ASEPSIA, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL)".**

Por medio de la presente el comité evaluador designado para este proceso, da respuesta a las observaciones presentadas de manera extemporánea así:

**OBSERVACIÓN No. 1: FUMIHOGAR**

Fecha recepción: 10 de junio de 2022, hora 03:28 pm, al Correo electrónico oficina de Contratación: [contratacion@ibal.gov.co](mailto:contratacion@ibal.gov.co).


- 1- De acuerdo a la invitación pública No. 125-2022, cuyo objeto es: Servicio de Fumigación, control de plagas, roedores y el control al contagio o propagación del covid-19 en las diferentes instalaciones internas y externas en la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA

*En la página 32 donde dice documento de contenido financiero*

*Registro único de proponente de la cámara de comercio con corte al 31 de diciembre de 2020, queremos manifestarle por lo cual que nosotros tenemos estados financieros con corte al 31 diciembre 2021 y el de 2020 lo tenemos como soporte, y el registro único de proponentes FUMIHOGAR SUMINISTROS lo radique en la cámara de comercio para su trámite el día 07 de junio de 2022, este documento tiene un término de 10 días hábiles para quedar en firme por lo cual les solicitamos una prórroga de tiempo para presentarlo en firme, adjuntamos el radicado del rup ante la cámara de comercio y así poder tener igualdad de participación como proponente*

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:**

No se acepta la observación, lo anterior, teniendo en cuenta que a partir del primero de enero y hasta el nueve de abril de 2022 era el plazo establecido para la renovación del RUP y una vez generada la inscripción por concepto de inscripción, renovación o actualización, ésta queda en firme a los diez (10) días hábiles siguientes una vez efectuada su publicación en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

 <b>IBAL SIG</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-062</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

Se aclara que la capacidad Financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2021.

Cordialmente.



**JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**  
Gestión de Recursos Físico y Servicios Generales  
Financiera



**JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER**  
Profesional Especializado III Gestión



**PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**  
Abogad Asesor Externa